

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-4989OCEC1-P00021-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO
RENOVABLES

País: Ecuador

Proyecto: Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada

Número de operación o donación: EC-L1257

Contrato de préstamo N.º: 4989/OC-EC-1

Título de solicitud de propuesta: F Evaluación Intermedia

Número de solicitud de propuesta: EC-L1257-P00021

Sector: Energía

Resumen: Consultoría para realizar la Evaluación Intermedia del “Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada” (EC-L1257), financiado mediante el Contrato de Préstamo No. 4989/OC-EC, a fin de evaluar su desempeño, avance y gestión, así como el progreso hacia el logro de los resultados previstos, identificando lecciones aprendidas y formulando recomendaciones para fortalecer la ejecución y el cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa, formulando un plan de acción para la segunda mitad de la ejecución.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 18 septiembre 2026 a las 18:00

Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Monitoreo: Medir de forma integrada el progreso y el avance (hitos y metas de productos) del Programa, coherencia entre la ejecución y los productos entregados.

Evaluación del Plan de Monitoreo: Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de las mediciones, metodologías, periodicidad y líneas de base previstas en el Plan de Monitoreo y Evaluación (PME).

Medición de la Matriz de Resultados (MR): Calificar el grado de avance real hacia los resultados intermedios y finales establecidos en la Matriz de Resultados de la operación.

Análisis Predictivo de Cierre: Desarrollar un análisis probabilístico y predictivo que incluya una apreciación técnica fundamentada sobre la probabilidad de cumplimiento de las metas e indicadores al momento del cierre definitivo de la operación.

Los informes generados en la consultoría contendrán el análisis de la evaluación, sustentado en la información recopilada y validada. De conformidad con el alcance del Programa, deberá estructurarse considerando los criterios centrales y la estructura del Informe de Terminación de Proyecto del Banco (PCR por sus siglas en inglés).

El Ministerio de Ambiente y Energía invita a los Consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los integrantes de la lista corta serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas referidas.

Los Consultores podrán expresar su interés de forma individual, a través de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) o mediante un acuerdo de subconsultoría con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del Consultor será la del país en que se encuentre legalmente constituido o incorporado y en el caso de APCA, será la nacionalidad del Consultor que se designe como representante.

Los interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación del Consultor o asociación en participación, consorcio o asociación (APCA):
 - Denominación Social;
 - Fecha de constitución y sus modificaciones;
 - Representación legal;
 - Dirección, teléfono y correo electrónico;
 - Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.

Experiencia del Consultor (individual o en consorcio / APCA): Registro de experiencia acreditada en los últimos 10 años en la ejecución de evaluaciones financiadas por organismos multilaterales de desarrollo. Incluye evaluaciones intermedias, finales, de impacto, de resultados o auditorías técnicas de gestión en programas y proyectos de inversión.

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:

- Objeto del trabajo,
- Monto del contrato,
- Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados),
- Fecha de inicio, porcentaje de avance y fecha estimada de finalización (para proyectos en ejecución)
- Entidad Contratante,
- Datos de la persona de contacto,

- Breve descripción del trabajo.

El/La MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 17:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 18 septiembre 2026 a las 18:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Dirección: Avenida República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito- Ecuador

Código Postal: 170507

Telf: +(593-2) 3976 000

Correo electrónico: bid.gestionsostenible@ambienteenergia.gob.ec

Sitio web: <https://www.ambienteenergia.gob.ec/>

Horario: 08h00 a 17h00 (Hora de Pacífico).

Se aclara que la denominación del organismo ejecutor es "Ministerio de Ambiente y Energía".

Dirección: Avenida República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito- Ecuador

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA - MAE

Atención: Horario: 08h00 a 17h00 (Hora de Pacífico).

Teléfono: +(593-2) 3976

Correo electrónico: bid.gestionsostenible@ambienteyenergia.gob.ec

Sitio Web: <https://www.ambienteyenergia.gob.ec/administracion-y-monitoreo/>